

### 1. Organizador y colaborador

La **empresa organizadora** es Mr. Wonderful Communication S.L. (en adelante “Mr. Wonderful” o el “organizador”), con domicilio en Barcelona, Diagonal 435, 4º 1ª, NIF número B65773400 (más información en [www.mrwonderfulshop.es](http://www.mrwonderfulshop.es)), y organiza un concurso (en adelante “el CONCURSO”) bajo su responsabilidad y de conformidad con las bases detalladas a continuación.

La **entidad colaboradora** es Olympus Iberia, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante “Olympus”), la cual cede parte del premio a los efectos del presente concurso.

### 2. Requisitos para el participante y mecánica del concurso

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad y con plena capacidad para el ejercicio de sus derechos y residente en España (península e Islas Baleares). La participación en el concurso es gratuita. Además, para poder participar en el concurso, el participante debe ser titular de una cuenta Instagram/Facebook/Twitter y su perfil debe ser público.

Para participar en el concurso el participante deberá publicar una foto con el hashtag **#mrwonderfulshop** y **#myPENcamera** y sean seguidores de **@mrwonderful\_** y **@mypencamera** en Instagram.

### 3. Periodo y premio

El concurso tendrá lugar del día 2 de agosto de 2018, a las 00:01 (CEST), hasta el día 31 de agosto de 2018, a las 23:59 (CEST).

El premio consiste en una cámara de fotos modelo OLYMPUS PEN E-PL9 más un lote de productos de la marca *Lovely Streets by Mr. Wonderful* para el ganador. El premio no es sustituible por su valor económico en metálico.

### 4. Elección y comunicación al ganador

El ganador será escogidos por un jurado formado por miembros de Mr. Wonderful y se elegirá la imagen considerada como más original. El ganador será comunicado el 6 de septiembre de 2018 en el blog *Muy Molón* de Mr. Wonderful [www.muymolon.com](http://www.muymolon.com).

El ganador (o, en su caso, los suplentes) serán informados mediante comentario público en Instagram/Facebook/Twitter y posteriormente mediante mensaje privado. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 48 horas a contar desde el primer intento, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, se acudirá a los registros de reserva por orden de extracción para determinar el ganador. Si no se pudiera contactar con el ganador, ni ninguno de los suplentes en los términos indicados, se procederá a declarar el premio como desierto.

Una vez contactado, el ganador recibirá un e-mail o mensaje privado explicativo sobre cómo proceder para recibir el premio. El ganador comunicará un domicilio en territorio español (península e Islas Baleares) donde será enviado su premio. Comunicará asimismo su disponibilidad a efectos de recibir el envío. Los costes del envío del premio al ganador correrán a cargo de Mr. Wonderful siempre que el ganador se encuentre en el territorio indicado.

### 5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

Los participantes autorizan a Mr. Wonderful a reproducir y utilizar su nombre o apodo e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la

entrega del premio ganado. En ese sentido, los participantes en la promoción ceden a Mr. Wonderful todos los derechos de propiedad intelectual o industrial. La participación en el Concurso conlleva implícito el consentimiento por parte del participante de que Mr. Wonderful reproduzca, distribuya y comunique públicamente la obra fotográfica presentada, siempre con fines meramente informativos y relacionados en todo caso con dicho concurso. Los autores de las fotografías presentadas continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación de las mismas. Mr. Wonderful se comprometen a velar por estos derechos y a no hacer un uso de las obras presentadas que vulnere lo manifestado en el anterior párrafo. El participante declara bajo su exclusiva responsabilidad que las fotografías que suba a su perfil público de Instagram/Facebook/Twitter para participar en el concurso no se encuentran limitadas por ningún derecho de propiedad intelectual e industrial y/o derechos de imagen de terceros y que por tanto ostenta la legítima titularidad o, al menos, tiene permiso suficiente para publicar dichas fotografías. Por tanto, el participante descarga a Mr. Wonderful de cualquier responsabilidad derivada de vulneración de derechos de propiedad intelectual e industrial y/o imagen que afecte a las fotografías utilizadas para participar en el concurso, asumiendo todos los costes y consecuencias de cualquier reclamación que en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial y/o imagen pudiera derivarse del uso de dichas fotografías durante e incluso después de finalizar su participación en el concurso. Mr. Wonderful se reserva la facultad de limitar, total o parcialmente, el acceso del participante al concurso, así como a cualquier premio, si tuviese sospechas o conocimiento efectivo de que las fotografías utilizadas para participar en el concurso incumplan con lo manifestado en este apartado.

## 6. Protección de datos

Mr. Wonderful en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) relativa a la protección de datos de carácter personal, por lo que se le facilita la siguiente información:

Responsable del Tratamiento: Razón Social: MR. WONDERFUL COMUNICACION S.L., Dirección: Avda. Diagonal, 435 - 4º-1ª Barcelona 08036 (España), Correo electrónico: [lopd@mrwonderfulshop.es](mailto:lopd@mrwonderfulshop.es), Teléfono: +34 931802672.

Para cualquier cuestión adicional en materia de privacidad y protección de datos, los participantes podrán consultar nuestra Política de Privacidad [aquí](#).

## 7. Cuestiones fiscales

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la normativa en materia de Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas, Renta de no residentes y demás textos legales en materia fiscal. El ganador del premio quedará sometido al cumplimiento de todas las obligaciones fiscales establecidas por la legislación vigente aplicable, en su caso, siendo de su cargo exclusivo el pago de las mismas.

## 8. Reserva y limitaciones

Mr. Wonderful se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender la promoción en cualquier momento o a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Mr. Wonderful y Olympus se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

## **9. Otras normas de uso**

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marcas o equipo humano.

## **10. Aceptación de las bases y responsabilidad**

El mero hecho de participar en el concurso implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde se desarrolla/publica/promociona el mismo. Mr. Wonderful se reserva el derecho de excluir de la participación en el concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Mr. Wonderful queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

## **11. Legislación aplicable y Juzgados competentes**

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Los juzgados competentes para conocer de cualquier conflicto o controversia que surja en el seno del presente concurso son los Juzgados de la ciudad de Barcelona.